



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de marzo de 2026.-

Visto las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, doctor Nicolás Quinn, solicita que se le conceda prórroga de adscripción a la Vocalía N° 7 de la Cámara Federal de Casación Penal.

Que han tomado intervención el señor magistrado interinamente a cargo del citado juzgado y el señor Vicepresidente primero interinamente a cargo de la Presidencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, prestando conformidad.

Que el señor Juez titular de la Vocalía N° 7 de la Cámara Federal de Casación Penal y el señor Presidente de la mencionada cámara, lo elevan sin formular objeciones.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 3579/2024 -punto 1° g).

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2316/2025, hasta el 24 de septiembre del

corriente año, referente a la adscripción del secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, doctor Nicolás Quinn, a la Vocalía N° 7 de la Cámara Federal de Casación Penal.

Regístrese, hágase saber y archívese.